

MENDOZA, 28 DIC 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 1276/2022, por la señorita Brenda Nerina GOMEZ, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 053/2023-FI se autorizó la inscripción de la señorita Brenda Nerina GOMEZ como alumna regular de la carrera Ingeniería Industrial y se le otorgaron equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la señorita Brenda Nerina GOMEZ (Legajo 14262), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Ordenanza N° 110/2004-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2023**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN  
Y DIBUJO

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS  
NUMÉRICOS

**Carrera de Origen**

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN


. CÁLCULO NUMÉRICO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 760/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1